Ética - Apuntes

También llamada filosofía moral.

Se ocupa de la agencia —la capacidad de actuar— del ser humano y, particularmente, de la naturaleza de esa agencia moral. Es decir, todo lo relacionado con la extensión del actuar del ser humano, sus decisiones y pensamientos, y la naturaleza de ellos.

Se divide en tres sub disciplinas principales:

- Meta ética
- Ética normativa
- Ética aplicada

La meta ética, estudia el significado, la naturaleza y la justificación de los conceptos y juicios morales.

La ética normativa estudia los principios fundamentales y busca establecer criterios universales

de la conducta moral. Entre estos principios, se encuentran el <mark>Utilitarismo</mark>, <mark>Deontología</mark>, y la **Ética de la virtud**.

La ética aplicada, Estudia la aplicación de las teorías éticas normativas a dilemas morales que surgen en situaciones específicas de la vida práctica. Entre estas teorías y dilemas, se encuentran la Bioética, el Medioambiente, y el mundo Digital.

Ejemplos de preguntas para cada sub disciplina:

Meta ética:

¿Qué significa que un acto sea «bueno» o «malo»?

¿Cuál es la naturaleza y el origen de la moralidad?

¿Cómo se puede justificar un juicio moral?

Es decir, la naturaleza, el significado y las propiedades de los juicios y conceptos morales.

Ética normativa:

¿Hasta qué punto somos moralmente responsables de las consecuencias previsibles de nuestras acciones, intenciones u omisiones?

¿Qué criterios debemos utilizar para juzgar si un acto es bueno o malo?

¿Las decisiones éticas deben basarse en las consecuencias de las acciones, en la adhesión a normas o principios morales o en el desarrollo de rasgos de carácter virtuosos?

Es decir, los fundamentos en los que se basa la moral. Los criterios y principios, que nacen a partir de los conceptos, de los juicios morales, y de sus naturalezas.

Ética aplicada:

Bioética:

¿Es ético utilizar tecnologías de edición genética para modificar el ADN de embriones humanos con el fin de prevenir enfermedades hereditarias?

¿Es ético realizar experimentos médicos en animales para el desarrollo de nuevos tratamientos y fármacos, teniendo en cuenta el sufrimiento potencial de los animales implicados? Ética medioambiental:

¿Es ético que las industrias sigan emitiendo gases de efecto invernadero a pesar del consenso científico sobre su contribución al cambio climático y sus posibles efectos catastróficos? ¿Es ético hacer ecoturismo, viajando a ecosistemas remotos o frágiles para observar la vida salvaje y la belleza natural, a pesar del potencial impacto negativo en las culturas locales, los hábitats de la vida salvaje y los ecosistemas?

Ética digital:

¿Es ético que las plataformas de las redes sociales recopilen y analicen datos de los usuarios sin su consentimiento explícito, lo cual puede conducir a violaciones de la privacidad y a la manipulación del comportamiento de los usuarios?

Es decir, los conceptos y principios aplicados en situaciones prácticas del mundo real. No solo preguntarse la naturaleza de la ética y sus fundamentos, sino que ir más allá y preguntarnos como funcionan estos juicios en situaciones que ameritan su uso en el análisis de la respuesta.

El problema de la libertad, el determinismo y la responsabilidad moral:

La pregunta por las condiciones de la responsabilidad moral y de los juicios morales es una pregunta meta ética. En nuestras relaciones interpersonales es común emitir juicios morales — elogiar o culpar— sobre los actos de las demás personas.

También es común responsabilizar a las demás personas y responsabilizarnos a nosotros/as mismos/as de las respectivas acciones y sus consecuencias. Por lo tanto, los actos humanos deben cumplir alguna condición para poder ser juzgados moralmente y atribuirle responsabilidad moral al agente.

La responsabilidad moral presupone la capacidad de deliberar y decidir libremente entre distintas posibilidades.

Una persona podría haber actuado de otra manera. Un acto puede ser juzgado moralmente y se le puede atribuir responsabilidad moral sobre ese acto al agente si ese acto es el resultado de la deliberación y la decisión libres del agente. Es decir, los juicios morales dependen de otras personas, y la responsabilidad moral es atribuible. Tus decisiones afectan otras partes de la vida, sean personas o eventos, y estos resultados pueden ser atribuidos moralmente a ti, como agente. Esto significa que la responsabilidad moral depende no solo de ti, sino que de

juicios externos.

La libertad es la condición de la responsabilidad moral y de los juicios morales.

En ese sentido, hay dos tipos de libertad:

Primero, la libertad de acción. Se refiere a la capacidad de actuar o de elegir qué se quiere.

La otra es la libertad de la voluntad. Se refiere a la capacidad de determinar lo que se quiere o de decidir querer lo que se quiere.

En cierto sentido, la libertad de acción depende de la libertad de voluntad. Mediante el proceso en el que un agente determina lo que quiere, puede luego actuar y elegir lo que quiere.

Determinar que querer es distinto a llevarlo a cabo, pero el actuar siempre depende de una decisión.

Nuestros actos parecen estar determinados por factores que nos son desconocidos y que están fuera de nuestro control.

La libertad parece estar en conflicto con distintos tipos de determinaciones:

- La presciencia de Dios
- El determinismo causal
- La naturaleza biológica
- El funcionamiento cerebral

En ese sentido, ¿Es posible tener libre albedrío en un universo determinista?

De esta pregunta, surge el problema de la compatibilidad entre el determinismo y la libertad.

Existen dos posturas respecto a este problema.

La primera postura es el compatibilismo, que dice que la libertad es compatible con el determinismo causal.

La segunda postura sugiere que son incompatibles. El incompatibilismo expresa que la libertad es incompatible con el determinismo causal.

Bajo esta incompatibilidad, existen dos posturas más. El determinismo, que explica que la libertad no existe y que el determinismo es verdadero.

Y el Libertarismo, que explica que la libertad sí existe, y el determinismo es falso.

Póngase el caso que un hombre estalla un edificio y en el proceso mata a 130 personas.

El determinismo, dice que si supiéramos lo suficiente sobre su pasado para explicar por qué lo hizo, reconoceríamos que cualquier persona exactamente igual hubiera actuado de la misma

manera en las mismas circunstancias, y el hombre estaba determinado a hacer lo que hizo y por ende no es responsable.

El libertarismo, dice que es comprensible que haya estado decepcionado y rencoroso, pero otras personas han sido rechazadas y no se han convertido en asesinos. Otras personas en las mismas circunstancias y con las mismas experiencias no hubieran hecho necesariamente lo mismo. El hombre hizo lo que hizo por su voluntad libre y por ende es responsable.

HOLBACH/DETERMINISMO.

Respecto a la libertad, Holbach expresa lo siguiente:

"Nacemos sin nuestro consentimiento, nuestro organismo no depende en absoluto de nosotros, nuestras ideas se nos ocurren involuntariamente, nuestras costumbres están en manos de quienes nos las hacen adquirir, estamos modificados incesantemente por causas visibles u ocultas que regulan necesariamente nuestro modo de ser, de pensar y de actuar. Nos sentimos bien o mal, somos felices o infelices, sabios o insensatos, razonables o irrazonables, sin que nuestra voluntad participe para nada en esos diferentes estados. Sin embargo, a pesar de las trabas continuas que nos sujetan, se pretende que somos libres o que decidimos nuestros actos y nuestra suerte, independientemente de las causas que nos afectan."

Es decir, El ser humano está sometido a la ley de la causalidad. Es imposible apartarse de la dirección trazada por la naturaleza. Los modos de ser, de pensar y de actuar del ser humano son determinados por causas visibles e invisibles.

También expresa lo siguiente:

"La voluntad es una modificación en el cerebro por la cual este se dispone a la acción o se prepara para poner en juego los órganos que puede mover. Esta voluntad está determinada necesariamente por la cualidad de bueno o malo, agradable o desagradable, del objeto o motivo que actúa sobre nuestros sentidos, o cuya idea permanece y es reproducida por la memoria. Por tanto, actuamos necesariamente, nuestra acción es una consecuencia del impulso que hemos recibido de este motivo, objeto o idea que ha modificado nuestro cerebro o dispuesto nuestra

voluntad. Cuando no actuamos es porque sobreviene una nueva causa, un nuevo motivo o una nueva idea que modifica nuestro cerebro de un modo diferente, le da un nuevo impulso y una nueva voluntad según la cual actúa o suspende su acción."

Esto significa que, el ser humano tiende naturalmente hacia la autoconservación.

El ser humano busca el placer y evita el dolor, y la voluntad es una modificación del cerebro que lo predispone a la acción. La voluntad del ser humano es determinada por la cualidad de bueno o malo, útil o inútil, beneficioso o perjudicial, del motivo, objeto o idea que actúan sobre ella.

El acto del ser humano es el efecto necesario de la acción del motivo, objeto o idea sobre su cerebro.

En ese sentido, existen distintos tipos de determinación que actúan sobre nosotros. Física:

- Causalidad
 Biológica:
- Temperamento Sociológica:
- Educación

Metas

En cuanto a la libertad, Holbach expresa que la libertad de elección no prueba la libertad de la voluntad. La deliberación considera distintos objetos que afectan la voluntad. La voluntad es determinada necesariamente por el objeto que implique mayor placer, ventaja, utilidad o beneficio. La voluntad es determinada por causas internas o externas. La libertad de la voluntad tendría que consistir en querer algo sin motivos o en impedir la acción de los motivos sobre la voluntad. Es decir, jamás actuamos libremente. La creencia en la libertad consiste en la suposición de que el ser humano es capaz de elegir libremente, moverse por sí mismo o determinarse sin causa. Por lo tanto, la creencia en la libertad es ilusoria. La ilusión de la libertad se basa en la ignorancia sobre las causas de la acción.

La libertad solo puede consistir en la rendición frente a la necesidad.

La naturaleza y la sociedad están regidas por el fatalismo. El fatalismo consiste en la idea de que todos los acontecimientos naturales y sociales y todos los actos humanos son gobernados necesariamente por el destino, de manera que es indiferente cómo se actúe, ya que un efecto determinado debe producirse necesariamente como resultado de la sucesión causal de los acontecimientos. Se refiere al determinismo causal. Todo ocurre como un efecto de encadenación, donde eventos y decisiones, motivos y acciones encadenan otros sucesos sucesivamente. Por ende, el ser humano y su voluntad depende completamente de esta causalidad.

KANT/LIBERTARISMO.

Conceptos:

Una antinomia es una contradicción lógica entre dos afirmaciones que están igualmente bien fundamentadas.

El fenómeno es el objeto de la intuición sensible, es decir, el objeto tal como aparece a la sensibilidad.

El noúmeno —o la cosa en sí— es el objeto de la intuición racional, es decir, el objeto tal como es en sí mismo, independiente de la experiencia.

La <u>libertad trascendental</u> consiste en la facultad de comenzar un estado o una cadena causal sin haber una causa previa.

La <u>libertad práctica</u> consiste en la independencia del albedrío, de la coacción de impulsos de la sensibilidad.

La antinomia entre el determinismo y la espontaneidad:

Por un lado, se explica que la causalidad, según leyes de la naturaleza, no es la única de la cual puedan ser derivados todos los fenómenos del mundo. Es necesario para explicarlos, admitir además una causalidad por libertad.

La antítesis es que no hay libertad, sino que todo en el mundo acontece solamente según

leyes de la naturaleza.

El principio de la interconexión causal de los acontecimientos del mundo sensible es cierto y no tolera infracción. Si todo acontecimiento está determinado por otro según leyes necesarias, la imposibilidad de la libertad trascendental aniquilaría la posibilidad de la libertad práctica.

El problema consiste en determinar si acaso la <mark>libertad</mark> es «compatible con la universalidad de la ley natural de la causalidad»

Los objetos pueden ser observados desde un punto de vista empírico como fenómenos y desde un punto de vista intelectual como noúmenos

La causalidad sensible de un ente se refiere a su carácter empírico, es decir, a la sucesión de causas y efectos entre fenómenos de la naturaleza.

La causalidad intelectual de un ente se refiere a su carácter inteligible, es decir, a la acción de una cosa en sí misma que, por una parte, causa una serie de acontecimientos empíricos, pero, por otra, no pertenece a la serie de acontecimientos empíricos.

Desde un punto de vista empírico, el sujeto debe ser considerado como un fenómeno que está sometido al enlace causal, de manera que todas sus acciones pueden explicarse según leyes naturales.

Desde un punto de vista intelectual, el sujeto debe ser considerado como un noúmeno que no está sometido al enlace causal entre fenómenos, de manera que sus acciones son causadas libremente y constituyen un comienzo original de efectos en el mundo sensible.

El deber, a diferencia del querer:

La diferencia entre las cosas como son y las cosas como deben ser. El conocimiento de la naturaleza se refiere a lo que existe o a lo que es.

La razón determina la voluntad según imperativos, es decir, según reglas que se refieren a lo que debe ser y que expresan una necesidad que no se encuentra en la naturaleza.

El deber «expresa una acción posible, cuyo fundamento no es nada más que un mero concepto» (Kant, 2007, p. 606)

El deber no puede ser producido por la naturaleza. En el deber, la razón fabrica espontáneamente un orden ideal diferente al orden natural.

La causalidad de la razón:

La causalidad de la razón está fuera del tiempo y fuera de la serie de fenómenos. La razón es la condición incondicionada de una serie de acontecimientos empíricos. La razón actúa libremente sin estar determinada por causas empíricas internas o externas.

La libertad es una «facultad de la razón de comenzar por sí misma una serie de acontecimientos», de manera que «ella, como condición incondicionada de toda acción arbitraria», no puede ser determinada por una condición previa en el tiempo (Kant, 1997, p. 611)

La necesidad de la naturaleza y la libertad de la voluntad pertenecen a órdenes distintos. La condición de la libertad de la voluntad pertenece al orden inteligible. La condición de la

necesidad de la naturaleza pertenece al orden empírico.

La antinomia entre necesidad de la naturaleza y libertad de la voluntad se basa en una ilusión, de manera que no hay conflicto entre causalidad por naturaleza y causalidad por libertad.

Comparación final:

	Holbach	Kant
Enfoque	Determinismo	Libertarismo
Libertad del ser humano	No	Sí
Concepto de libertad	Rendición frente a la necesidad	Causalidad espontánea e incondicionada de la razón
Razones	 Determinación causal de la naturaleza Niveles de determinación Tendencia natural de la voluntad a buscar el placer y evitar el dolor 	 Diferencia entre causalidad sensible y causalidad inteligible El deber no pertence a la serie causal
Compatibilidad	No	No hay conflicto

Existen dos modos de evaluar la moralidad de un acto:

Utilitarismo:

- La moralidad de un acto depende de sus consecuencias.
- Debe hacerse lo que produzca el mejor estado de cosas.
 Deontología:
- La moralidad de un acto depende de su correspondencia con deberes y derechos.
- Debe hacerse lo que dicte el deber.

UTILITARISMO:

La pregunta fundamental de la ética es: ¿qué debo hacer?

La pregunta fundamental de la filosofía política es: ¿qué debemos hacer como sociedad?

El utilitarismo es una teoría ética normativa que pretende establecer criterios respecto a lo que debemos hacer ética y políticamente.

Sus precursores son Jeremy Bentham (1748-1832), John Stuart Mill (1806-1873) y

Henry Sidgwick (1838-1900)

El utilitarismo es la opinión de que siempre se debe promover el bienestar general. Un acto es bueno si produce las mejores consecuencias, es decir, el mayor aumento neto posible del excedente de bienestar sobre el malestar.

El utilitarismo comprende ciertas características principales:

- Consecuencialismo
- Bienestarismo (welfarism)
- Imparcialidad
- Agregacionismo

Consecuencialismo:

El consecuencialismo es la opinión de que siempre hay que promover mejores resultados. El valor del resultado es lo que importa. Al evaluar si realizar una acción, se debe evaluar las consecuencias generales, en vez de en otras de sus características. Por ejemplo, romper una promesa no se considera una acción mala en sí misma, sino que mala en relación con sus malas consecuencias.

Bienestarismo:

Hay diferentes visiones consecuencialistas sobre el bien que deben promoverse. El utilitarismo afirma que se debe promover el bienestar. El bienestar se refiere a lo que es bueno para una persona y no a lo que es bueno en sí. El «bienestarismo» es la opinión de que el valor de un resultado está totalmente determinado por el bienestar de los individuos implicados. El bienestar positivo es el único bien intrínseco. El bienestar negativo (malestar) es el único mal intrínseco.

Imparcialidad:

La imparcialidad se refiere la consideración <mark>equitativa de los intereses</mark>. La imparcialidad es la opinión de que una cantidad dada de bienestar es <mark>igualmente valorable, sin importar de quién</mark>

es ese bienestar. Se valora equitativamente el bienestar de todos los individuos, independientemente de nacionalidad, género, etc.

Agregacionismo:

El agregacionismo es la opinión de que el valor de un resultado está dado por la suma del valor de las vidas que contiene. Se suma el bienestar de diferentes individuos, de manera que se puede usar este total para determinar qué intercambios o compensaciones vale la pena hacer. Por ejemplo, frente al dilema de decidir entre salvar la vida de una persona o evitar que un gran grupo de personas sufra un dolor de cabeza leve, el utilitarismo afirmaría que, aunque sea extremadamente alto, existe un número de dolores de cabeza cuya evitación alcanzaría un bienestar que compensaría el bienestar alcanzado por salvar una vida.

Argumentos a favor del utilitarismo:

Lo que realmente importa:

El utilitarismo ofrece una respuesta convincente a la pregunta por lo que realmente importa en la

vida individual y colectiva:

- El utilitarismo está alineado con la noción intuitiva de que el bienestar es bueno y el sufrimiento es malo
- El utilitarismo ofrece un marco coherente para explicar la conducta moral (no mentir, no robar, etc.), no como una defensa de deberes absolutos, sino como la promoción del bienestar.
- El utilitarismo ofrece un marco coherente para explicar los arreglos institucionales (legislación fiscal, derecho de propiedad, etc.) según su tendencia a promover el bienestar general.

El velo de la ignorancia:

El utilitarismo es guiado por la imparcialidad y la justicia:

- Los seres humanos son propensos a los prejuicios y al interés propio, lo cual puede distorsionar los juicios morales.
- El utilitarismo corrige estos sesgos proponiendo el experimento mental del velo de la ignorancia: El velo de la ignorancia revela las circunstancias de cada individuo en la sociedad (ingresos, nivel de felicidad, preferencias, etc.) y los efectos de cada elección sobre cada persona, pero oculta qué individuo es uno.
- El utilitarismo garantiza la consideración equitativa de los intereses de todas las personas, promoviendo la imparcialidad y la justicia.

Balance de prospectos:

- El utilitarismo proporciona una base racional para la evaluación moral al priorizar los prospectos que maximizan el bienestar para todos los individuos:
- El utilitarismo valora, entre dos prospectos, el que ofrece mejores resultados para algunos individuos y un peor resultado para nadie, es decir, se intenta beneficiar a todos y no perjudicar a nadie.
- Los puntos de vista no utilitaristas pueden conducir a resultados moralmente cuestionables que dan prioridad a los intereses individuales sobre el bienestar colectivo.
 Expansión del círculo moral:
 - El utilitarismo fomenta la expansión de la preocupación moral, incluyendo a todos los seres

sintientes:

- Las atrocidades históricas demuestran los peligros de excluir a ciertos grupos de la consideración moral (raza, género, etc.)
- Al expandir la preocupación moral a todos los seres sintientes, el utilitarismo reduce el sufrimiento y se promueve el bienestar total.

Las teorías éticas normativas:

Críticas al utilitarismo:

Concepto de felicidad:

Respuesta utilitarista:

- La pérdida de las manos de la pianista es mala para ella porque le causa infelicidad directamente.
- La burla del amigo no es mala para la persona porque no le causa infelicidad.
 Un acto es bueno en la medida en que produce el mayor bien. El bien último es la felicidad. Los bienes son medios para alcanzar la felicidad.
 Respuesta anti utilitarista:
- La pérdida de las manos de la pianista es mala en sí misma, independientemente de si es o no acompañada de infelicidad
- La burla del amigo es mala para la persona, a pesar de que no le cause directamente infelicidad.

Una crítica a la perspectiva utilitarista, es que hay ciertos bienes que son valorados en sí mismos y no en función de la felicidad que producen. La felicidad es el resultado de la obtención de bienes que son considerados buenos en sí mismos.

Es últimamente una interpretación incorrecta de la naturaleza de la felicidad.

Valoración de las consecuencias:

Existe una incompatibilidad con la idea de la justicia:

Un falso testimonio podría tener malas consecuencias, como la ejecución de un inocente, pero

tendría suficientes consecuencias buenas, como el fin de disturbios y los linchamientos. El mejor resultado se alcanzaría entonces mediante la mentira.

Aún así, La ejecución de un inocente es incorrecta. La justicia requiere el trato equitativo de todas las personas, según sus necesidades y méritos. El utilitarismo es incompatible con la idea de justicia.

Incompatibilidad con los derechos:

El utilitarismo dice que las acciones son justificables si maximizan la felicidad. Acciones serían moralmente correctas si causan la mayor felicidad. Póngase el caso que un hombre saca fotos a una mujer sin que ella sepa de esto. Las fotografías, le brindan felicidad al hombre, y como la mujer nunca sabe de la existencia de estas fotos, no se ve afectada. Un utilitarista justificaría esto, diciendo que causó la mayor cantidad de felicidad posible.

La crítica es la siguiente:

La felicidad del hombre es irrelevante. El hombre no tiene derecho a tratar así a la mujer. Se violó el derecho a la intimidad de ella. El utilitarismo está en desacuerdo con la idea de que las personas tienen derechos inviolables, aun cuando tal violación maximice la felicidad.

Desatención a las razones retrospectivas:

El utilitarismo dice que solo se deben considerar las consecuencias. Póngase el caso que un hombre promete juntarse con una amiga, y luego no quiere ir para terminar un trabajo. Si la utilidad de terminar el trabajo pesa más que el inconveniente de la amiga, para el utilitarista es correcto quedarse en casa y romper la promesa.

La crítica, es que la promesa impone una obligación. Una pequeña ganancia de utilidad no puede superar la obligación de la promesa. El utilitarismo solo considera el futuro y no le da importancia al pasado. El utilitarismo es deficiente porque excluye consideraciones retrospectivas.

Exigencia de imparcialidad:

El utilitarismo dice que se debe considerar el bienestar de todas las personas de modo estrictamente imparcial y desinteresado. En ese caso, lo correcto sería renunciar a otros bienes y donar tus propios recursos hasta bajar el nivel de vida hasta el de la gente más menesterosa.

La crítica es que el utilitarismo parece eliminar la distinción entre acciones moralmente obligatorias y acciones moralmente supererogatorias. La subordinación a la promoción imparcial del bienestar general exigiría abandonar proyectos y actividades importantes para la propia vida.

Deterioro de las relaciones personales:

El utilitarismo dice que se debe considerar el bienestar de todas las personas de modo estrictamente imparcial y desinteresado. Póngase el caso que ocurre un incendio donde mucha gente queda en necesidad de tratamiento urgente, pero a la vez también se requiere que operen a su hija. Según el utilitarismo, lo correcto sería priorizar pacientes de urgencias y maximizar el bienestar general.

DEONTOLOGÍA:

Por un lado, el utilitarismo se basa en que la moralidad de un acto depende de sus consecuencias, y que debe hacerse lo que produzca el mejor estado de cosas. La deontología, por el otro lado, dice que la moralidad de un acto depende de su correspondencia con deberes y derechos, y que debe hacerse lo que dicte el deber.

La deontología es una teoría ética normativa que busca los principios de la moralidad no en el conocimiento empírico de la naturaleza humana, sino en la razón pura. Tiene un énfasis en la racionalidad, la autonomía, la universalidad, la dignidad y el deber. Su principal precursor es Immanuel Kant (1724-1804)

La crítica que Kant realiza al utilitarismo, es que la moralidad de un acto no reside ni en las consecuencias ni en la maximización del bienestar, sino en su conformidad con el deber. En su crítica, expresa lo siguiente:

La voluntad está determinada por factores externos, lo cual le resta valor moral a los actos.

Entonces, ¿Cuáles son los motivos que determinan la voluntad? Kant dice:

"Ser caritativo allí donde uno puede serlo supone un deber y además hay muchas almas tan compasivas que, sin contar entre sus motivos la vanidad o el interés personal, encuentran un íntimo placer en esparcir júbilo a su alrededor y pueden regocijarse con ese contento ajeno en cuanto es obra suya."

Una acción en sí, por tan amable que sea, no posee, pese a ello, ningún valor genuinamente moral.

Si una persona acometiera la acción exclusivamente por deber al margen de toda inclinación entonces y solo entonces posee tal acción su genuino valor moral. (Básicamente, una acción solo es genuinamente moral si la estoy haciendo por deber puro, darle plata a los pobres, por ejemplo, incluso si no tengo simpatía por sus desgracias, solo por mi sentido de "deber" es una acción moral.)

Aquí se crea la distinción entre la inclinación y el deber.

En las inclinaciones, la voluntad puede estar determinada por inclinaciones como deseos, necesidades, intereses y preferencias. Estas inclinaciones son empíricas, variables y contingentes. Todas las inclinaciones están resumidas en la búsqueda de la felicidad. El utilitarismo considera la maximización de la felicidad o del bienestar como principio de la moralidad.

En cambio, en el deber la voluntad puede estar determinada solo por el deber mismo. Una acción por deber no se realiza en función de sus resultados, sino por respeto a la máxima que determinó la voluntad. El motivo de la voluntad no es ningún efecto esperado, sino la representación de una ley o una máxima. Diferencia entre una acción conforme al deber y una acción por deber.

Crítica al bienestarismo:

alcanzar fines

Los actos determinados por inclinaciones no poseen valor moral, ya que la voluntad está determinada de modo heterónomo, es decir, por factores externos a ella. La moralidad no se puede basar en la maximización de la felicidad, ya que la felicidad es una noción imprecisa, empírica y variable.

- La noción de felicidad es un concepto impreciso, ya que todos sus elementos deben ser tomados de la experiencia y, por lo tanto, nadie puede precisar con plena certeza qué le hará realmente feliz
- La búsqueda de la felicidad debe orientarse no por principios precisos, sino por consejos empíricos (dieta, ahorro, cortesía, discreción, etc.)
- Los consejos empíricos no pueden ser principios objetivos y necesarios de la moralidad, es decir, no son preceptos, sino solo recomendaciones.
 Cómo Kant explica, la voluntad sería en el utilitarismo heterónoma, de modo que:
 La voluntad está determinada por factores externos, y puede elegir los medios para

impuestos desde fuera. Entonces, la voluntad no es auténticamente libre, ya que no ha elegido sus propios fines. Los actos determinados de modo heterónomo no tienen valor moral.

En cambio, en su proposición, la voluntad autónoma sí es moral:

La voluntad autónoma está determinada por la propia razón, y actúa según una ley que la razón se da a sí misma. La voluntad es auténticamente libre, ya que ha elegido sus propios fines. Los actos determinados de modo autónomo tienen valor moral.

Entonces, ¿Cómo debe ser determinado el motivo de una acción para que tenga valor moral?

Crítica al consecuencialismo:

Al justificar moralmente las acciones según sus consecuencias, el consecuencialismo podría permitir acciones moralmente problemáticas si producen resultados positivos. El problema consiste en que se puede vulnerar la dignidad de las personas, ya que son consideradas solo como medios y no como fines en sí mismos en la búsqueda de resultados positivos. El consecuencialismo le otorga a la razón una función meramente instrumental, en la medida en que su tarea consiste en calcular la utilidad de los actos y en determinar los medios para conseguir fines impuestos de modo heterónomo.

Maneras de determinar la voluntad:

La razón puede tener distintos usos:

- Utilizar la razón para determinar tu voluntad y tomar un curso de acción
- Utilizar la razón para determinar los medios necesarios para lograr un fin
- Utilizar la razón para determinar la ley de su acción
 La voluntad es guiada por los mandatos de la razón. La razón le da un mandato a la
 voluntad, es decir, el principio según el cual se debe actuar. El mandato de la razón es
 expresado en la forma de un imperativo, es decir, de una regla necesaria que establece si
 un acto es bueno o malo. Los imperativos pueden mandar hipotética o categóricamente,
 es decir, de modo condicional o incondicional.

En el imperativo hipotético, la razón tiene una función instrumental para determinar los medios que conducen a conseguir fines impuestos desde fuera (heteronomía). El imperativo hipotético

representa la necesidad práctica de una acción como medio para un fin. El imperativo es hipotético si el acto es bueno como un medio para un fin.

Para el imperativo hipotético, los fines posibles de la acción son infinitos. La razón formula imperativos que determinan lo que debe hacerse para conseguir un fin posible, independientemente de si es razonable y bueno. Por ejemplo, conseguir prescripciones

independientemente de si es razonable y bueno. Por ejemplo, conseguir prescripciones de un

médico o prescripciones de un envenenador. La razón establece reglas de <mark>habilidad</mark>. De todos los fines posibles, el <mark>propósito de la felicidad</mark> puede presuponerse como real y necesario en todos los seres racionales. La razón formula imperativos que determinan lo que debe hacerse para la promoción de la felicidad propia. La razón establece consejos de prudencia.

En el imperativo categórico, la razón práctica pura tiene una función autolegisladora, en la medida en que se da sus propios fines (autonomía). El imperativo categórico representa una acción como objetivamente necesaria por sí misma, sin referencia a ningún otro fin. El imperativo es categórico si el acto es bueno en sí mismo, independientemente de sus consecuencias.

La razón formula imperativos que no se refieren a ningún fin en particular, sino que determina la ley que debe seguir la acción para que sea buena en sí misma. La razón establece mandatos o leyes. Dos formulaciones del imperativo categórico:

- Fórmula de la ley universal
- Fórmula de la humanidad
 La fórmula de la ley universal expresa la necesidad de que la máxima de la acción
 particular esté en conformidad con la universalidad de una ley en general. La fórmula de la ley universal plantea la exigencia de comprobar si una acción pone los intereses particulares sobre los intereses ajenos.

Procedimiento:

- Identificar la máxima de la acción pensada
- Determinar si se querría que la máxima fuera una ley universal sin contradicción
- Decidir si se puede seguir la máxima de la acción
- Si la máxima es universalizable, es moralmente buena
- Si la máxima no es universalizable, es moralmente mala
 "Obra de tal modo que uses a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como fin y nunca simplemente como medio."
 Kant, 2012, p. 139

La fórmula de la humanidad expresa la necesidad de que la máxima de la acción particular esté en conformidad con el hecho de que las personas tienen un valor absoluto. La fórmula de la humanidad expresa el deber de respetar a todas las personas en la medida en que son seres racionales, independientemente de sus particularidades. Al constituir a las personas como objetos de respeto, la fórmula de la humanidad restringe el libre albedrío, en la medida en que no pueden ser consideradas como cosas que tengan solo un valor relativo como medio. (No puedo solamente llegar y usar a las demás personas como un medio, pues no sería moral. Debo pensar en los humanos como un fin.)

La palabra deber puede ser utilizada en un sentido no moral y en un sentido moral.

- Si se utiliza en sentido no moral, expresa la necesidad de una acción para cumplir un deseo
- Si se utiliza en sentido moral, expresa la necesidad de una acción como regla de conducta.

Los imperativos son fórmulas para determinar que una acción es necesaria en algún sentido. Si la acción <mark>es necesaria como un medio para lograr un fin</mark>, el imperativo es hipotético y, por lo tanto, determina un deber en sentido no moral. Si la acción es necesaria por sí misma, el imperativo es categórico y, por lo tanto, determina un deber en sentido moral.

Críticas a la deontología:

Rigorismo:

La deontología dice que la mentira es incompatible con el imperativo categórico. La máxima de la acción debe ser universalizable. La mentira no puede ser universalizable, si es moralmente mala y no se debe mentir.

Lo que crítica el rigorismo, es que la fórmula de la ley universal no considera las circunstancias. La fórmula de la ley universal es inútil si no se establece cómo debe describirse la máxima de una acción. La mentira podría ser universalizable si se condicionara a ciertas circunstancias: «Es permisible mentir cuando hacerlo salvara la vida de alguien»

Pesimismo e irresponsabilidad:

La deontología dice que la excepción a la regla se basa en la creencia de que la veracidad tendrá malas y la mentira buenas consecuencias. No es posible saber con certeza cuáles serán las consecuencias de las acciones. Los resultados de la mentira pueden ser inesperadamente malos, y

se debe decir la verdad, independientemente de las consecuencias.

La crítica, expresa lo siguiente:

Pesimismo: el argumento deontológico depende una opinión injustificadamente pesimista sobre la previsión de las consecuencias.

Irresponsabilidad: el argumento deontológico atribuye responsabilidad moral por las malas consecuencias de mentir, pero no por las malas consecuencias de decir la verdad.

Conflicto entre reglas absolutas:

La deontología dice que las reglas morales son absolutas y no permiten excepciones.

La crítica, expresa que es lógicamente insostenible mantener que las reglas morales son absolutas.

No es posible seguir dos reglas absolutas que están en conflicto.

Citas texto:

Determinismo:

"El hombre no es libre en ningún momento de su vida, en cada paso es guiado necesariamente por las ventajas reales o ficticias que atribuye a los objetos que excitan sus pasiones. Estas pasiones son necesarias en un ser que tiende incesantemente a la felicidad, su energía es necesaria, ya que depende de los elementos físicos que entran en su composición, las modificaciones de este temperamento son necesarias, puesto que son consecuencias infalibles e inevitables del modo en que los seres físicos y morales actúan sin cesar sobre nosotros." (Holbach, 2016, p. 160)

"Es verdad que, según se nos dice, el alma goza de una actividad propia, estoy de acuerdo en ello. Pero es también cierto que esta actividad no se desplegará jamás si algún motivo o causa no lo lleva a manifestarse, a menos que se pretenda que el alma puede amar u odiar sin haber sido afectada, sin conocer los objetos y sin tener idea de sus cualidades. La pólvora de cañón tiene, sin duda, una capacidad particular, pero jamás la desplegará si no se le acerca el fuego que la obligue a manifestarse." (Holbach, 2016, p. 162)

"En el estado desgraciado en que los errores universales han sumergido a la especie humana, la mayor parte de los hombres están obligados a ser malos o hacer daño a sus semejantes; todos los motivos que se les suministran les invitan a hacer el mal." (Holbach, 2016, p. 168)

"Nuestra alma no es dueña de los movimientos que se producen en ella, ni es capaz de representarse, cuando es necesario, las imágenes o las ideas que podrían compensar los impulsos que recibe desde fuera. Por ello en la pasión se deja de razonar, la razón es tan imposible de escuchar como en el delirio o la embriaguez." (Holbach, 2016, p. 157)

"Vemos tantos crímenes sobre la Tierra únicamente porque todo conduce a convertir a los hombres en criminales y viciosos. Sus religiones, sus gobiernos, su educación y los ejemplos que tienen a la vista los empujan irresistiblemente al mal. Entonces la moral predica en vano la virtud, ya que esta no es sino un sacrificio doloroso de la felicidad en sociedades en las que el vicio y el crimen son coronados, estimados y recompensados continuamente, y donde solo son castigados por los desórdenes más terribles quienes son demasiado débiles para tener derecho a cometerlos impunemente." (Holbach, 2016, p. 159)

Libertarismo:

"En lo que se refiere al carácter inteligible, del cual aquél es sólo el esquema sensible, no tiene validez ningún antes, ni ningún después, y toda acción, independientemente de la relación de tiempo en la que está junto con otros fenómenos, es el efecto inmediato del carácter inteligible de la razón pura, la cual, por tanto, actúa libremente, sin estar determinada dinámicamente en la cadena de las causas naturales por fundamentos externos ni internos que precedan según el tiempo" (Kant, 2007, p. 611)

"Aunque se crea que la acción está determinada por todo eso, se reprueba, sin embargo, a su autor; y no se le reprueba por su natural desgraciado, ni por las circunstancias que sobre él influyeran, ni siquiera por la vida que anteriormente llevara; pues se presupone que se podría prescindir enteramente de cómo haya sido esta, y que se podría considerar la serie transcurrida de las condiciones como si no hubiera tenido lugar, y considerar esta acción como enteramente incondicionada con respecto al estado precedente, como si el autor, con ella, hubiera comenzado enteramente por sí mismo una serie de consecuencias." (Kant, 2007, p. 612)

"Más aún, la causalidad de la razón no es considerada solamente como si concurriera con otras, sino que es considerada en sí misma, como completa, aunque los motores sensibles no estén en su favor, sino incluso enteramente en su contra; la acción se atribuye al carácter inteligible de él; y ahora, en el momento en que miente, él tiene toda la culpa; por tanto, la razón, independientemente de todas las condiciones empíricas de la acción, era enteramente libre, y esta debe imputarse enteramente a la negligencia de ella." (Kant, 2007, p. 613)

Utilitarismo:

"La versión clásica de la teoría dice que el hecho de que esto sea incorrecto queda determinado por las consecuencias de esa mentira particular; de modo similar, el que debas cumplir una promesa depende de las consecuencias de esa promesa particular, y así sucesivamente para cada uno de los ejemplos que hemos considerado. Ésta es la suposición que causó todas las dificultades; es la que conduce a la conclusión de que puedes hacer cualquier cosa, por objetable que sea, si tiene las mejores consecuencias." (Rachels, 2006, p. 180)

"La idea de que sólo importan las consecuencias es, sin embargo, una parte necesaria del utilitarismo. La idea fundamental de la teoría es que, para determinar si una acción es correcta, debemos ver qué sucederá como resultado de hacerla." (Rachels, 2006, p. 168)

"El concepto de un derecho personal no es un derecho utilitarista. Al contrario, es un concepto que pone límites a cómo puede tratarse a una persona, independientemente de los buenos propósitos que se pudieran tener." (Rachels, 2006, p. 172)

"En su exclusiva preocupación por las consecuencias, el utilitarismo hace que limitemos nuestra

atención a lo que va a pasar como resultado de nuestras acciones." (Rachels, 2006, p. 173)

"Una adhesión fiel al criterio utilitarista te exigiría entregar tus recursos hasta bajar tu nivel de vida al de la gente más menesterosa que pudieras ayudar." (Rachels, 2006, p. 175)

Deontología:

"La forma de una obligación moral no es "si quieres tal y cuál, entonces debes hacer esto y aquello". En cambio, los requisitos morales son categóricos: tienen la forma de "debes hacer esto y aquello, punto". La regla moral no es, por ejemplo, que debes ayudar a la gente si te importa la gente o si tienes algún otro propósito al ayudarla. En cambio, la regla es que debes ayudar a la gente sin importar tus deseos particulares." (Rachels, 2006, p. 192)

"Su razón básica para pensar que mentir es siempre incorrecto era que la prohibición de mentir se sigue directamente del imperativo categórico. No podemos querer que mentir sea una ley universal, porque sería contraproducente; la gente pronto aprendería que no podría confiar en lo

que dicen otros, y entonces no se creerían las mentiras" (Rachels, 2006, p. 194)

"En su Fundamentación de la metafísica de las costumbres (1785), expresa el imperativo categórico del siguiente modo, es una regla que dice: Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal." (Rachels, 2006, p. 192)